

Profesión Jurídica en Colombia. Investigación y Calidad en Colombia*

Law Degree in Colombia. Research and Quality in Colombia

Rafael Francisco Díaz Vásquez**

Luis Germán Ortega-Ruiz***

Paola Andrea Zuluaga Ortiz****

Cómo citar este artículo: Díaz Vásquez, R.; Ortega-Ruiz, L. y Zuluaga Ortiz, P. (2021). Profesión Jurídica en Colombia. Investigación y Calidad en Colombia. *Verba Iuris*, 17(46), pp. 171-183.

Fecha de Recepción: 10 de febrero de 2021 • Fecha de Aprobación: 25 de mayo de 2021

Reception Date: February 10 of 2021 • Approval Date: May 25 of 2021

- * Resultado de un proyecto Investigación Socio jurídica del Grupo Derecho, Sociedad y Empresa de la Escuela de Derecho y Gobierno de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, y el proyecto Derecho, Estado y Sociedad: Transformaciones del Derecho Público, del grupo Derecho Público y TIC, G-TICCY. Facultad de Derecho, Universidad Católica de Colombia. Bogotá. Fecha de inicio: Julio 2017, fecha de terminación: diciembre 2019.
- ** Historiador, Universidad Industrial de Santander. Candidato a Doctor en Historia, Universidad Pablo de Olavide. Docente e Investigador del Grupo Derecho, Sociedad y Empresa, Escuela de Derecho y Gobierno, Politécnico Grancolombiano. Correo electrónico institucional: rdiaz@poligran.edu.co. CvLAC: <https://n9.cl/v76ei>. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8266-1934>.
- *** Abogado, Universidad Santo Tomás, Magister en Derecho, Universidad Santo Tomás - Universidad de Konstanz. Investigador, Grupo de Investigación Derecho Público y TIC, G-TICCY. Facultad de Derecho, Universidad Católica de Colombia. Bogotá. Correo electrónico institucional: lgortega@ucatolica.edu.co. CvLAC: <https://rb.gy/rbzzr3>. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2957-5839>.
- **** Abogada, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Magister en Derecho, Universidad Externado de Colombia. Investigadora, Grupo de Investigación Derecho, Sociedad y Empresa, Directora Escuela de Derecho y Gobierno, Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. Escuela de Derecho y Gobierno. Bogotá. Correo electrónico institucional: pazuluag@poligran.edu.co. CvLAC: <https://rb.gy/9dgvuc>. ORCID <https://orcid.org/0000-0002-3605-5973>.
- ° This article is the Result of a Socio-legal Research project of the Group, Law, Society, and Business of the School of Law and Government of the Grancolombiano Polytechnic University Institution, and the project Law, State, and Society: Transformations of public law, of the Public Law and ICT group, G-TICCY. Faculty of Law, Universidad Católica de Colombia. Bogota Start date: July 2017, end date: December 2019.
- ** Historian, Industrial University of Santander. Candidate for Ph.D. in History, Pablo de Olavide University. Professor and Researcher of the Law, Society and Business Group, School of Law and Government, Politécnico Grancolombiano. Institutional email: rdiaz@poligran.edu.co. CvLAC: <https://n9.cl/v76ei>. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8266-1934>.
- *** Lawyer, Santo Tomás University, master's in law, Santo Tomas University - Konstanz University. Researcher, Public Law, and ICT Research Group, G-TICCY. Faculty of Law, Universidad Católica de Colombia. Bogota Institutional email: lgortega@ucatolica.edu.co. CvLAC: <https://rb.gy/rbzzr3>. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2957-5839>.
- **** Lawyer, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Master in Law, Universidad Externado de Colombia. Researcher, Law, Society, and Business Research Group, Director of the School of Law and Government, Grancolombiano Polytechnic University Institution. School of Law and Government. Bogotá: Institutional email: pazuluag@poligran.edu.co. CvLAC: <https://rb.gy/9dgvuc>. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3605-5973>.

Resumen

El presente texto presenta los resultados de la investigación de los proyectos: *Tendencias y Pertinencia de los programas de pregrado en Colombia del Centro de Estudios Sociedad y Espacio CESE*, en conjunto con el proyecto de investigación: *Investigación Sociojurídica de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano*, desarrollado entre 2017 y 2019, en donde se examinaron los lineamientos de Calidad en Instituciones de Educación Superior en Colombia, específicamente en este caso los factores de investigación, publicaciones y calidad académica de los programas de pregrado en Derecho registrados en Colombia, a través de una sistematización de información del SNIES, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) y Publindex, donde se permitió evidenciar, el estado actual de los programas de pregrado y sus retos a futuro, entendiendo que el Ministerio de Educación (MEN) en Colombia, entraría en la tarea de cumplir con unos mínimos de Calidad educativa en su ingreso a la OCDE.

Palabras Clave: Colombia, Educación, Investigación, Calidad Académica, Derecho.

Abstract

This text presents the results of the research Trends and Relevance of undergraduate programs in Colombia, developed between 2016 and 2019, where the guidelines of Quality in Higher Education Institutions in Colombia were examined, specifically the research factors, publications and academic quality of the undergraduate programs in Law registered in Colombia, through a systematization of information from the SNIES, Ministry of Science, Technology and Innovation (Colciencias) and Publindex, where it was possible to demonstrate the current status of the programs and their challenges in the future, understanding that the Ministry of Education (MEN) in Colombia would enter into the task of complying with minimum educational quality levels when entering the OECD.

Keywords: Colombia, Education, Research, Academic Quality, Law.

Introducción

Immanuel Wallerstein, en su texto *Abrir las Ciencias Sociales*, se refiere como a partir del siglo XVIII se indicaría un rechazo por la filosofía especulativa, en una institucionalización de las Ciencias Sociales a partir de la consolidación de la Historia, Economía, Sociología, Ciencia Política y Antropología; señalando además que tres campos en específico no llegaron a ser componentes principales de las Ciencias Sociales: la Geografía, la Psicología y el Derecho (Wallerstein, 2006, p. 28), constituyéndose como disciplina desde áreas como las Ciencias Naturales para el caso

de la Geografía, la marginalización de la Psicología desde la Facultad de Filosofía, y como en el caso del Derecho, o como lo denomina Wallerstein, los *Estudios Legales*, se conciben ya desde su antecedente la facultad de Derecho, cuya función principal es la formación de abogados, careciendo de investigación empírica, la Concepción de leyes no científicas, encajando más en la representación de ideas palabras o frases, una labora prácticamente ideográfica (Wallerstein, 2006).

Estudios Legales, Jurisprudencia y Derecho son definiciones que se utilizan por Wallerstein, así como por los investigadores de las

Ciencias Sociales, para delimitar y buscar definiciones entorno al Derecho, en el caso especial, en Colombia, la disciplina se define desde el “Derecho”, comprendiendo la formación de Abogados, como principal objetivo de las Facultades de Derecho o los programas académicos de Derecho, evidenciando que la perspectiva analítica de la disciplina mantiene vínculos inquebrantables con las concepciones de dicha disciplina que se han dado desde antes del siglo XVIII.

Si bien cabe resaltar como Wallerstein también señala como desde 1945, tres procesos afectaron profundamente la estructura de las Ciencias Sociales: El cambio en la estructura política del mundo; la expansión de la población mundial tanto de manera geográfica como cuantitativa; y la expansión de la capacidad productiva (Wallerstein, 2006, p. 37); bien este análisis de Wallerstein encaja con la propuesta de Klaus Schwab sobre una cuarta revolución industrial, en donde se hace necesaria la transformación del conocimiento, ante la revolución digital y la combinación de múltiples tecnologías en la economía y la sociedad (Schwab, 2016, p. 9).

En el análisis de Schwab, el impacto de la tecnología produce cambios económicos, sociales y culturales que son imposibles de prever, cambios que suponen la necesidad de una enorme transformación del sistema mundo actual, sobre el cual la economía del mundo aumenta constantemente su productividad, la par de un crecimiento económico, que hace necesario pensar como las relaciones de trabajo, salarios y conocimientos, se pueden articular, permitiendo un consumo sostenible y responsable (Schwab, 2016, p. 30).

De acuerdo con los planteamientos anteriores, se debe tener en cuenta como lo dicho por Wallerstein en su texto *Abrir las Ciencias Sociales*, que tres factores marcan la apertura de las ciencias sociales en la segunda parte del Siglo XX. Primero, se debe tener en cuenta que en Colombia, desde 1945 ha impactado la transformación política del mundo, sin rupturas a la fecha,

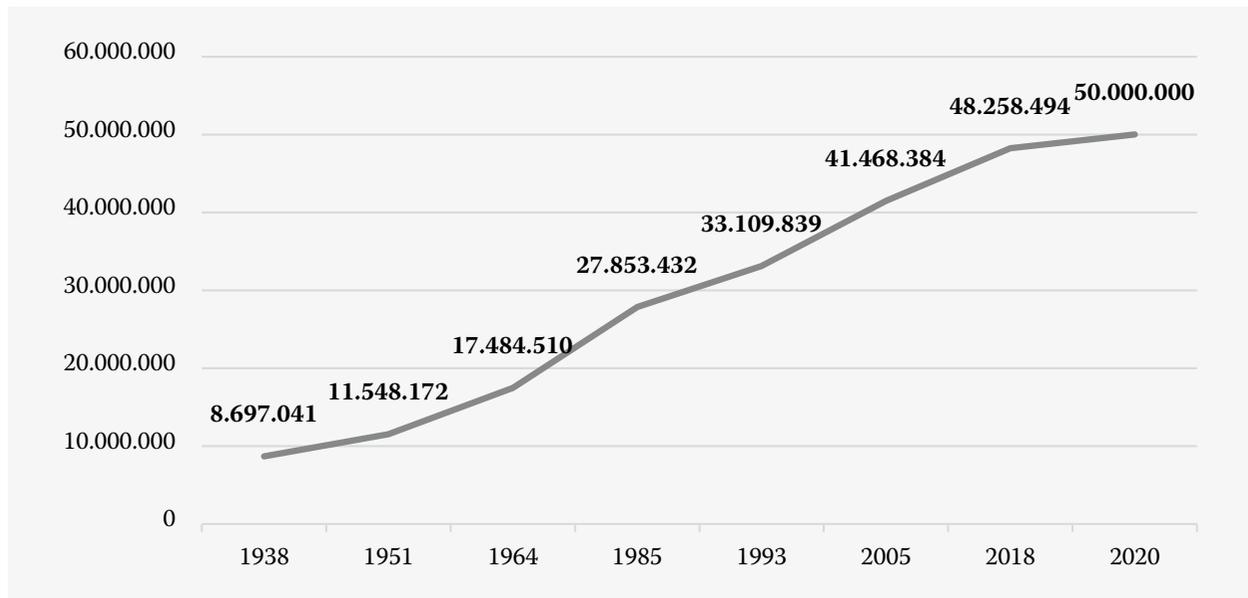
manteniendo políticas estatales bajo la bandera del anticomunismo, desde la guerra fría, que pese a la caída del Muro de Berlín en 1989, aún se mantiene activas; ya el Estado, en 1954, decretaría la prohibición del comunismo internacional, con el Acto Legislativo 6 de 1954, iniciando una persecución a sangre y fuego de los integrantes del Partido Comunista y el Partido Socialista en Colombia, judicializando y declarando prisión, según el Decreto 434 de 1956, para todos aquellos quienes tomaran parte de actividades políticas de índole comunista, cuestión que se ha convertido en una violencia antisindical en Colombia, como acertadamente lo plantea Mario Aguilera Peña, dividiendo la violencia antisindical en tres etapas Criminalización, Represión a la Movilización, Escalamiento del conflicto y recrudecimiento de la violencia letal, y Seguridad Democrática (Aguilera Peña, 2013).

En segundo lugar un crecimiento geográfico y exponencial de la población colombiana (Figuras 1 y 2); este acelerado crecimiento poblacional incluso por encima del promedio del crecimiento de América Latina, sumado a la existencia de un Conflicto Armado en Colombia, estableció que la distribución de la población colombiana cambiara drásticamente, llegando a una acumulación de la población en las zonas urbanas, en un crecimiento exponencial entre la década de los años sesenta y la primera década del segundo milenio, aumento que se ha visto impactado por la Violencia de Bandas de Crimen Narcotraficantes (Paramilitares), y la práctica de políticas estatales en la violación de los Derechos Humanos, que se sincronizan con los procesos de desarme de las guerrillas (1989-1994), Diálogos de Paz (1998-2001) y la implementación de un apolítica de seguridad de Estado de sitio denominada Seguridad Democrática (2002-2010), como se evidencia por Aguilera Peña (2013) Ríos Sierra (2016) y Díaz Vásquez (2020) (Figura 3); este tipo de violencia, que genera un desplazamiento masivo del campo a la ciudad, se suma a la escasa inversión estatal en educación,

lo que evidencia la necesidad del fortalecimiento de la educación en los centros urbanos, y deja en realidad como se expondrá más adelante el abandono no solo de la presencia estatal en

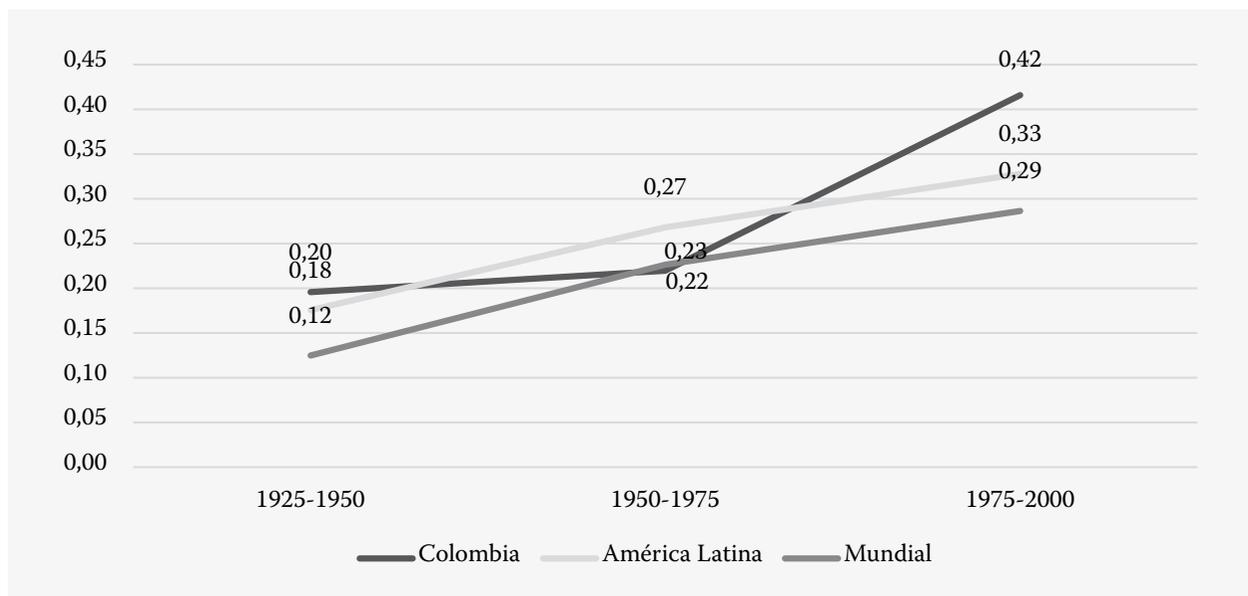
gran parte del país, sino del sector de oferta privada, generando la acumulación de oferta de programas en ciudades específicas y nulidad de estos en gran parte del país.

Figura 1. Población Colombiana 1938-2020.



Fuente: Díaz (2020), p. 28.

Figura 2. Crecimiento Poblacional de Colombia 1925-2000.

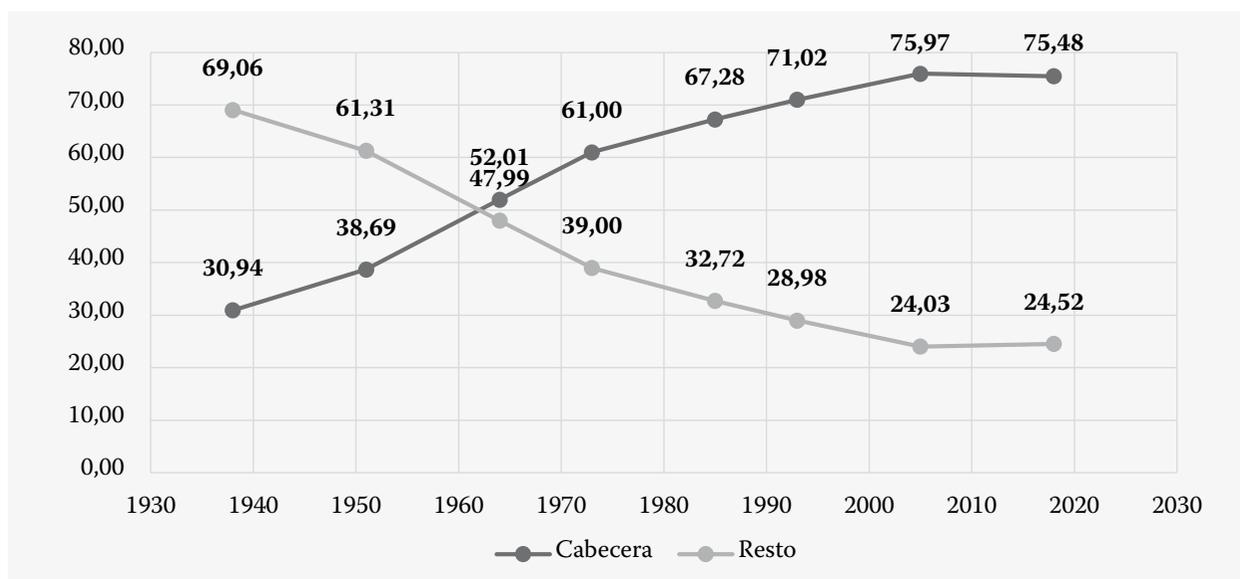


Fuente: Díaz (2020), p. 30.

Además, junto a una transformación, aunque lenta y precaria de la capacidad productiva del país, producida con el creciente establecido de la economía colombiana en la década de los años sesenta, como una economía urbana, empujada por el masivo desplazamiento del campo a la ciudad (Figura 3), no por efectos de la industrialización, como sucede en los países que se integran a

la economía del Capitalismo, sino por el aumento de la violencia pública, como la denomina Marco Palacios, dentro de un desenfreno clima de guerra rural, que impactaría en el naufragio de la llamada “modernización”, abriendo paso a una desindustrialización, tercerización e informalidad laboral, de la mano de la economía del narcotráfico (Palacios, 2012, p. 48).

Figura 3. Distribución Porcentual de la Población en Colombia 1938-2018.



Fuente: Díaz (2020), p. 32.

Oferta Formativa y de Calidad

Posterior a 1990 y con la implementación de la Constitución Política de Colombia en 1991, Colombia acrecentaría la ejecución de su camino al Modelo Económico del Neoliberalismo, en

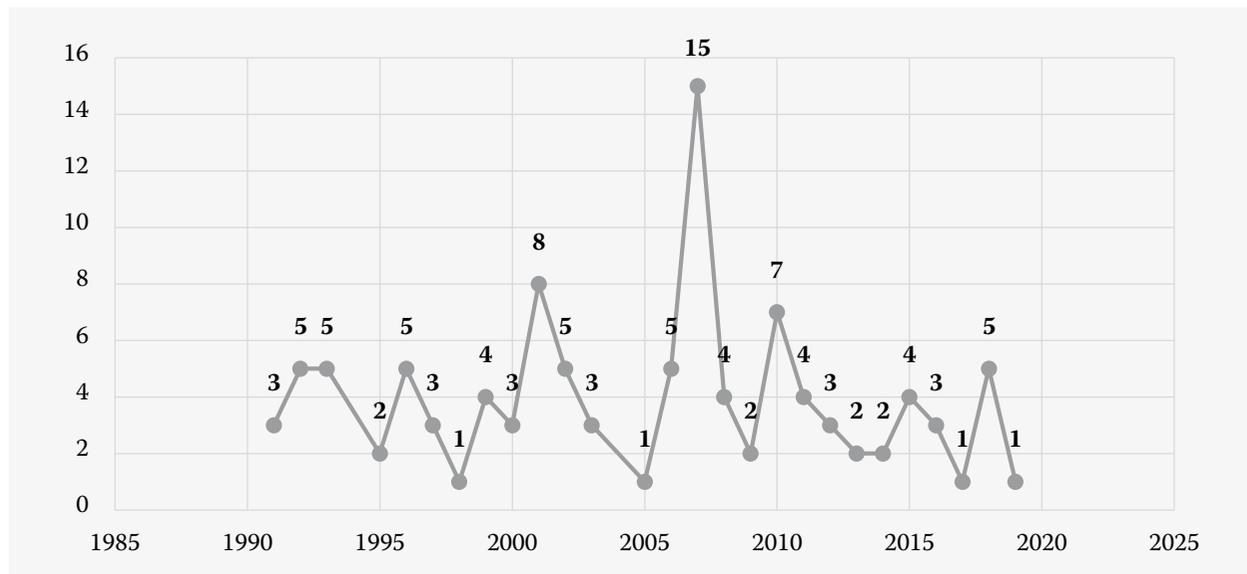
una serie de reformas con las cuales los Derechos Fundamentales que se consagran en la Carta Magna girarían a convertirse en servicios de la mano de operadores privados, bajo el lema de la competencia del mercado.

Tabla 1. Carácter Académico y Sector de las IES en Colombia

CARÁCTER ACADÉMICO	Pública	Privada	Total IES
Universidad	33	54	87
Institución Universitaria/Escuela Tecnológica	32	108	140
Institución Tecnológica	11	43	54
Institución Técnica Profesional	10	27	37
Total IES	86	232	318

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Revisado: febrero de 2020.

Figura 4. Nuevas IES Aprobadas por el Ministerio de Educación en Colombia 1990-2019



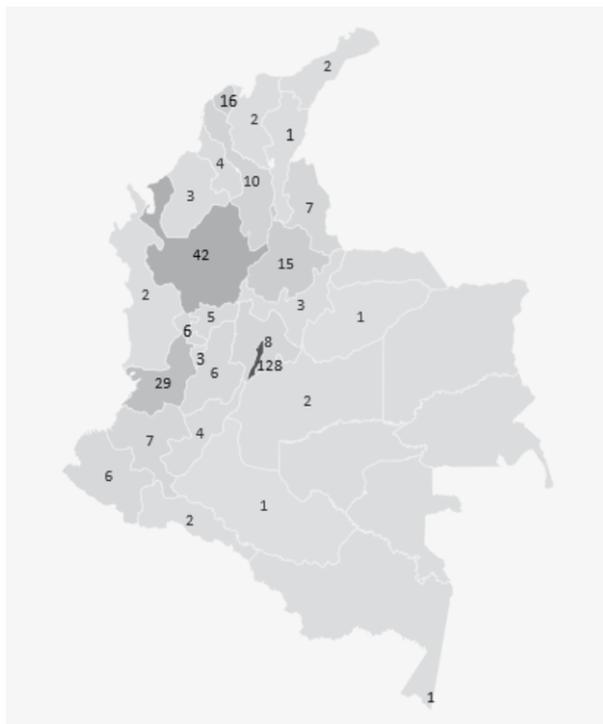
Fuente: Elaboración de los autores a partir de datos extraídos del SNIES. Revisado: febrero de 2020.

Con esto, y la implementación de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, se organizaría una prestación de un “servicio” de calidad en la educación superior, con lo que se brindarían además lineamientos para la creación de programas e instituciones de Educación Superior en Colombia, llevando a un crecimiento exponencial de las instituciones de educación superior hasta la fecha (Figura 4), donde se registran 317 Instituciones de Educación Superior existentes a la fecha y activas en el SNIES que se cuentan como Universidades, Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Técnicas Profesionales, instituciones las cuales van desde la formación Técnica hasta los programas de Posgrado, ofertando 25840 programas de estudio. De las instituciones Existentes 226 ofertan una formación universitaria y técnica, donde 33 se cuentan como Universidades

del sector oficial y 54 Universidades del sector privado (Tabla 1).

El impacto en la oferta de programas de educación en su modalidades Técnicas, Tecnológicas, Licenciaturas, Profesionales y de Posgrado, ha llevado a lo que se puede considerar y una saturación de la oferta impactando directamente en la calidad, formación de los estudiantes, contratación docente, inversión en investigación, impacto de la institución en el medio y matrículas dentro del sector a la fecha; sin observar un factor primordial en la oferta formativa, el cual concibe la cobertura, concentrando dicha oferta en siete departamentos donde la representación de estos se observa de la siguiente manera: Bogotá (40.4%), Antioquia (13.2%), Valle del Cauca (9.1%), Atlántico (5%), Santander (4.7%), Bolívar (3.2%), Cundinamarca (2.5%), Cauca (2.2%), quienes suman el 80% de las IES existentes y activas en el país.

Figura 5. *Oferta Geográfica de las IES Registradas en Colombia para 2019.*



Fuente: Elaboración de los autores a partir de datos extraídos del SNIES. Revisado: febrero de 2020.

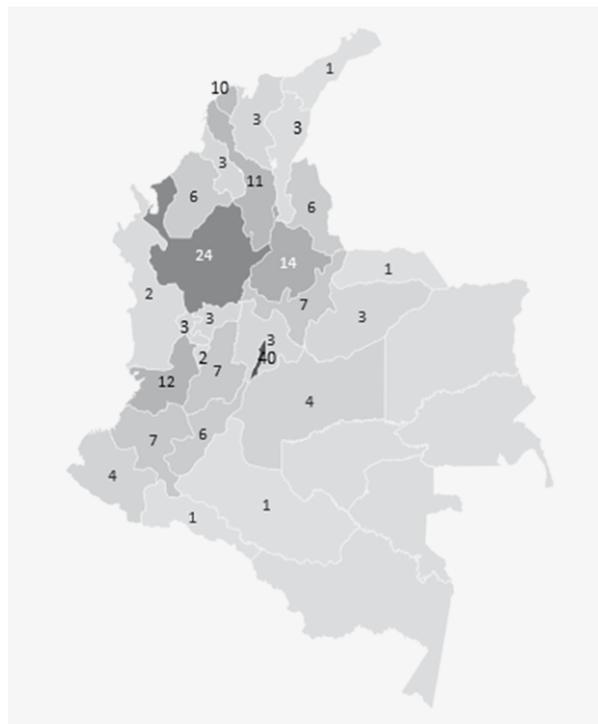
Con todo esto, la oferta formativa, la cual se plantea desde la perspectiva de los términos del Neoliberalismo y el postulado de Milton Friedman “Cuando le entregas a los privados la provisión de los servicios introduces la competencia y lo haces más eficiente”, no resulta cierta en la realidad, ya que lo único que se ha producido a la fecha es una acumulación de la oferta por parte de ellos privados, alrededor de las ciudades principales, marcando la llamada eficiencia en la generación de un número de profesionales que aumentaría año por año, hasta 2017, pero sin presentar un crecimiento en los factores reales de calidad, donde tan solo una proporción de IES presentan un nivel de calidad acorde a lo planteado por los lineamientos del MEN.

La oferta formativa de los programas de Educación Superior en Colombia se plantea por parte del Ministerio de Educación con los lineamientos en cuanto a los factores de Calidad, pensando en “La

evaluación de la calidad en el marco de la acreditación en Colombia implica un ejercicio interpretativo a través del cual el desempeño de las instituciones y programas es reconocido en el contexto social, económico, ambiental y cultural en el cual se inserta y cobra sentido” (CNA, 2019) y adicionando a esto el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1330 de 2019.

Ante este tipo de política neoliberal aplicada como modelo desde la constitución de 1991, la oferta formativa de los programas de pregrado, está impulsada por el “Mercado”, esto validado por estudios de impacto en algunos casos realizados por las IES, o en otros casos el impulso de programas obedece más al auge de pautas de moda, como se observaría en los años noventa con el auge de carreras técnicas de criminalística o durante la última década un auge de estudios técnicos o no formales de gastronomía. En algunos casos específicos se puede encontrar el impacto de estudios de educación superior a nivel de posgrado.

Figura 6. *Oferta Geográfica de los Programas de Pregrado en Derecho en Colombia para 2019.*



Fuente: Elaboración de los autores a partir de datos extraídos del SNIES. Revisado: febrero de 2020.

En el caso específico de los programas de pregrado en Derecho, la oferta formativa se presenta constante al respecto de la oferta de IES en Colombia, llevando a una acumulación de programas en las principales ciudades y departamentos del país, donde se caracteriza por una excesiva cifra de programas registrados ante el SNIES con un total de 281 programas a corte de junio de 2019, de los cuales 187 programas se encontraban activos registrados en 35 IES oficiales y 152 en IES privadas.

El registro de programas se caracteriza por una oferta excesiva en las ciudades de Bogotá, con 40 programas, 24 en Antioquia, 14 en Santander, 12 en el Valle del Cauca, 11 en Bolívar, 10 en Atlántico, comparado con la cifra de un solo programa en departamentos como Putumayo, Caquetá, Arauca, Guajira, o ningún programa en Vichada, Vaupés, Guainía, Guaviare, Amazonas.

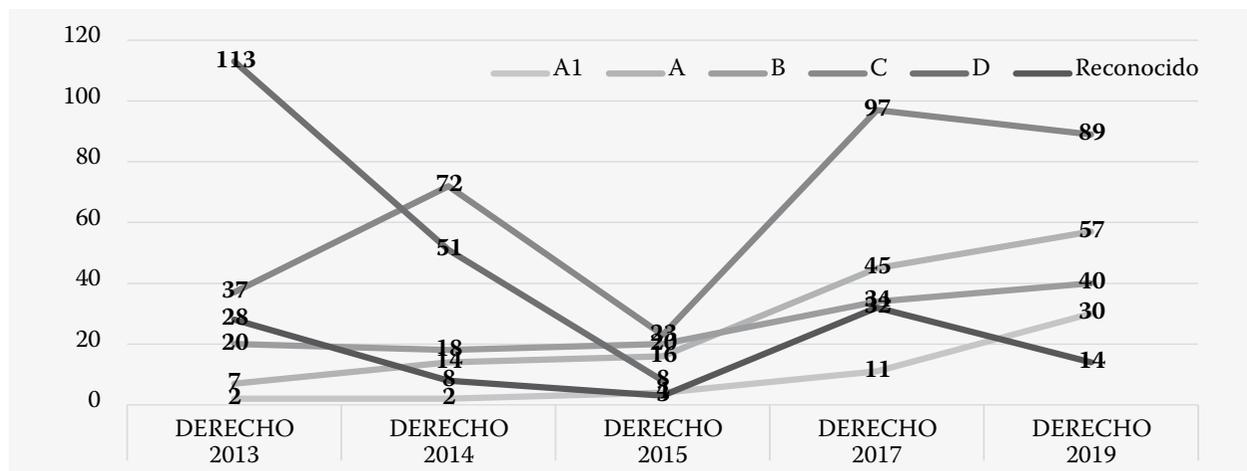
A la oferta formativa de los programas se suma además el impacto de ellos mismos dentro de competencias específicas como la Investigación, la cual entra hoy en día como prueba específica en la evaluación de competencias del estado Saber Pro; la denominada para las Ciencias Socio Jurídicas “*Investigación Sociojurídica*”, establece el

nivel de competencias de los estudiantes, acorde a los lineamientos de calidad en el saber hacer y la investigación formativa, examinando el impacto de las mallas curriculares dentro de los programas.

Teniendo en cuenta que, en Colombia de los 187 programas registrados ante el MEN en Derecho, solo 65 de estos cuentan con grupos de investigación y representan tan solo el 3.51% de los grupos existentes registrados en el Área de las Ciencias Sociales, ante el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación en la convocatoria 833 de 2018, lo que implica que puntualmente el Derecho tiene un desempeño bajo e impacto no significativo dentro de la investigación, ciencia e invocación en Colombia.

Este panorama visto en prospectiva se puede evidenciar ante las mediciones realizadas por Colciencias hoy Minciencias, donde la disciplina de Derecho, dentro del Área de las Ciencias Sociales comienza a tener una caída significativa en el reconocimiento tanto de sus grupos de investigación y como de investigadores desde el inicio de la medición en 2013 hasta 2015, e iniciando un periodo de recuperación en 2017 y 2019, con lo que recupera a igualar casi las cifras presentadas en años anteriores.

Figura 7. Desempeño de los Grupos de Investigación por categorías, de acuerdo con las mediciones de Colciencias (2013-2019).



Fuente: Elaboración de los autores a partir de datos extraídos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (<https://minciencias.gov.co/la-ciencia-en-cifras/grupos>). Revisado: febrero de 2020.

Se debe anotar, que aunque dentro de la medición realizada por Colciencias en 2018, se registran 230 grupos de investigación en la disciplina de Derecho, solamente 36 de estos pertenecen a programas de Derecho registrados, en donde una cifra muy inferior, presentan características de calidad donde se cruza no solo el impacto de la investigación, sino, el impacto en sus publicaciones, resultados de pruebas Saber Pro y los procesos de calidad en cuanto a Registro Calificados con los lineamientos establecidos por los Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1330 de 2019, por lo que solo 18 programas de educación ofertados, que no representan el 10% de los registrados activos ante el SNIES, cumplen con dichas características, con una oferta que se centra en la ciudad de Bogotá

en primer lugar con Universidad Nacional de Colombia, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Externado de Colombia, Universidad de La Sabana, Universidad Sergio Arboleda, Universidad de Los Andes, Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano y la Universidad Santo Tomás, en segundo lugar la oferta se centra en la ciudad de Medellín con la Universidad EAFIT, Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana; seguido de la ciudad de Cali, con la Universidad ICESI y la Pontificia Universidad Javeriana, además de Barranquilla con la Universidad del Norte, Manizales y la Universidad de Caldas, Pasto y la Universidad de Nariño y Tunja con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Tabla 3. *Programas de derecho con desempeño de calidad acorde a los lineamientos del Decreto 1330 de 2019.*

N°	Institución	Ciudad	Medición Grupo ante Colciencias 2018	Medición ante Publindex 2018	Programa Acreditado (2019)	Puntaje genérico Saber PRO 2018
1	Universidad Nacional de Colombia	Bogotá	A1	B	Si	187
2	Universidad EAFIT	Medellín	A	B	Si	189
3	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Bogotá	A1	B	Si	184
4	Universidad de Caldas	Manizales	A1	B	Si	176
5	Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá	A	B	Si	183
6	Universidad Externado de Colombia	Bogotá	A	B	Si	178
7	Universidad ICESI	Cali	A1	Divulgación	Si	182
8	Universidad de Antioquia	Medellín	A	Divulgación	Si	171
9	Universidad de La Sabana	Bogotá	A	Divulgación	Si	178
10	Universidad Sergio Arboleda	Bogotá	A		Si	173
11	Universidad del Norte	Barranquilla	B	C	Si	174
12	Pontificia Universidad Javeriana	Cali	B	B	Si	172
13	Universidad Pontificia Bolivariana	Medellín	B	C	Si	171
14	Universidad de Los Andes	Bogotá	B	Divulgación	Si	189
15	Universidad de Nariño	Pasto	B		Si	175
16	Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano	Bogotá	C	Divulgación		179
17	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Tunja	C	Divulgación	Si	169
18	Universidad Santo Tomás	Bogotá	A	C	Si	168

Fuente: Elaboración de los autores a partir de datos extraídos del SNIES. Revisado: febrero de 2020.

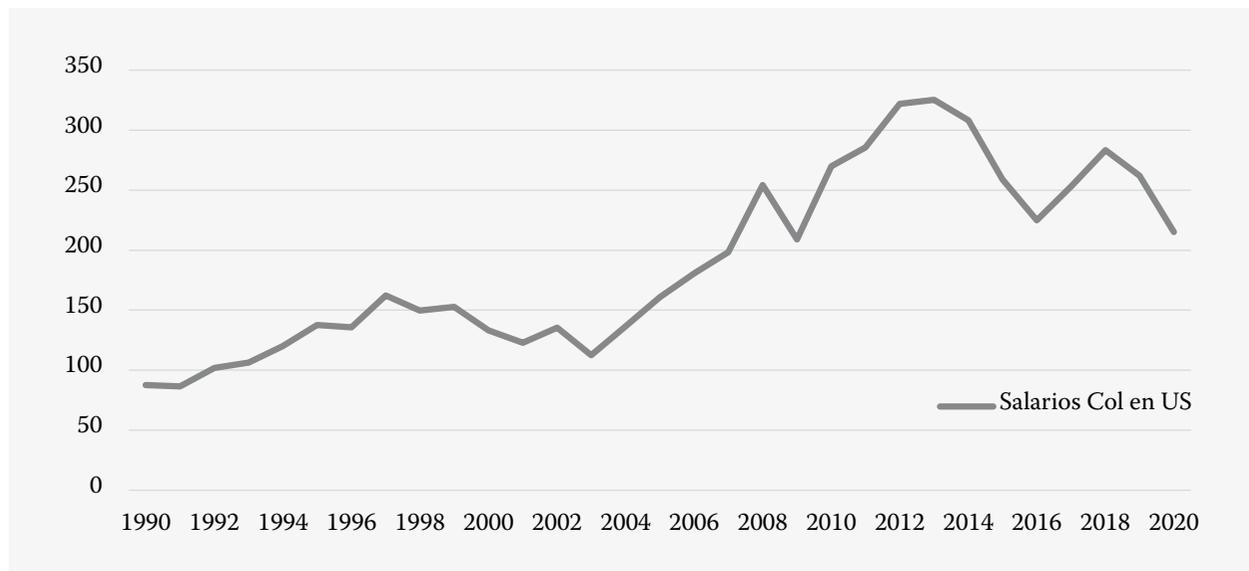
Coyuntura Actual

Desde el año 2016, Colombia ha presentado un decrecimiento en su economía, el cual esta impactado directamente por un proceso de devaluación constante, al cual se suma la salida de capitales de inversión extranjeros en el país, los cuales se han presentado posteriores a la votación contra los Acuerdos de La Habana. Esta llamada crisis económica, se ha sumado e impactado directamente con el sector de la educación, el cual se ha visto evidenciado en la disminución de matrículas a la fecha, y presentando además un impacto negativo en cuanto al valor de la inversión por parte de algunas instituciones dentro de factores de calidad universitaria.

El impacto de la economía y la devaluación constante en Colombia, sobre la educación

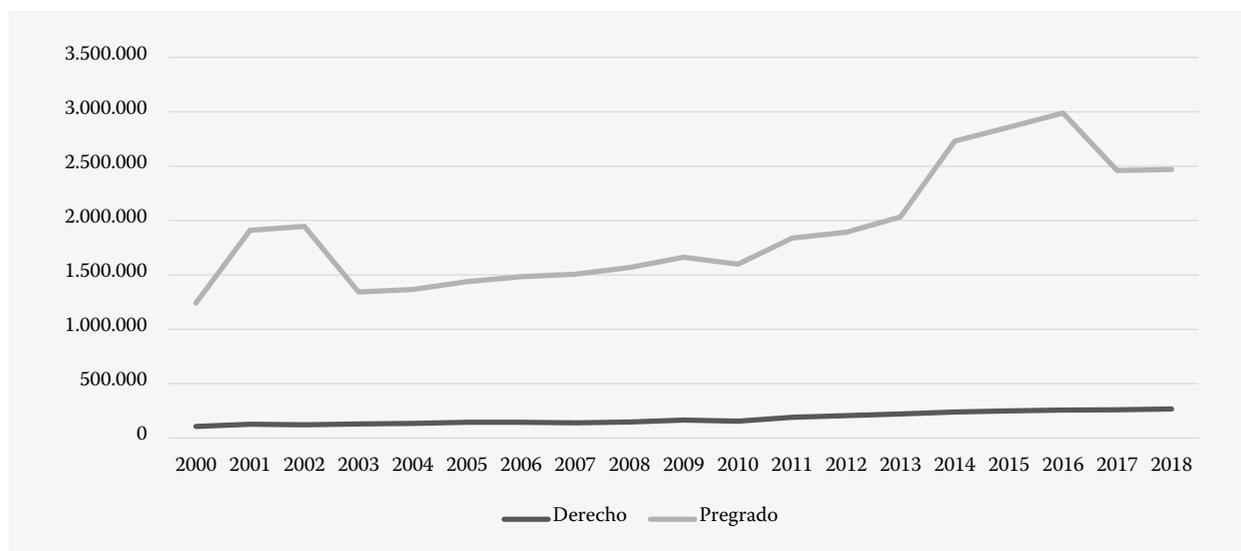
radica en que el sector de participación privado se encuentra en mas de un 60% en la oferta formativa de programas por parte de instituciones de educación privadas, cuya fuente de financiación depende directamente de los ingresos semestrales por valores de matrículas, y esta dependen del ingreso de los estudiantes y acudientes. El ingreso de estos establecido por valores se SMMMV, se establece año por año determinado por el factor de inflación y el IPC, e impacta además sobre el incremento anual de los valores de matrículas en IES, los cuales dentro de instituciones privadas de alta calidad rondan los 9 salarios SMMV en promedio encontrando valores de matrículas establecidos entre 2 SMMV para programas no acreditados y a partir de 3 SMMV en programas acreditados, hasta los 20 SMMV (Figura 8).

Figura 8. Salario colombiano en dólares.



Fuente: Cuentas Nacionales, DANE, Banco de la República y Cálculos Propios

Figura 9. *Matrículas en IES Pregrado y Derecho 2000-2018.*



Fuente: Elaboración de los autores a partir de datos extraídos del SNIES. Revisado: febrero de 2020

Si bien se puede evidenciar que la oferta formativa de programas de Derecho, absorbe un 10% de la oferta formativa de todos los programas de pregrado en Colombia, entre 2000 a 2018, advirtiendo esto junto a los otros datos aportados por el presente texto, que aunque la apertura y cobertura educativa se ha implementado desde el año 2000, la centralización y segmentación de esta dentro de algunas ciudades, además de un aumento cuantitativo notable, no ha ayudado a el mejoramiento en la calidad ya que la calidad en investigación de ellos programas de Derecho no suma más del 1,3% de todos los grupos reconocidos por Minciencias, así como la acreditación de programas no suma una cifra mayor a 41 programas de ms de 1035 programas de pregrado acreditados a la fecha, una cifra inferior al 3,96% de participación.

Tabla 4. *Acreditación de programas.*

Programas acreditados de pregrado	1035
Programas de Derecho	41

Fuente: Elaboración de los autores a partir de datos extraídos del SNIES. Revisado: febrero de 2020

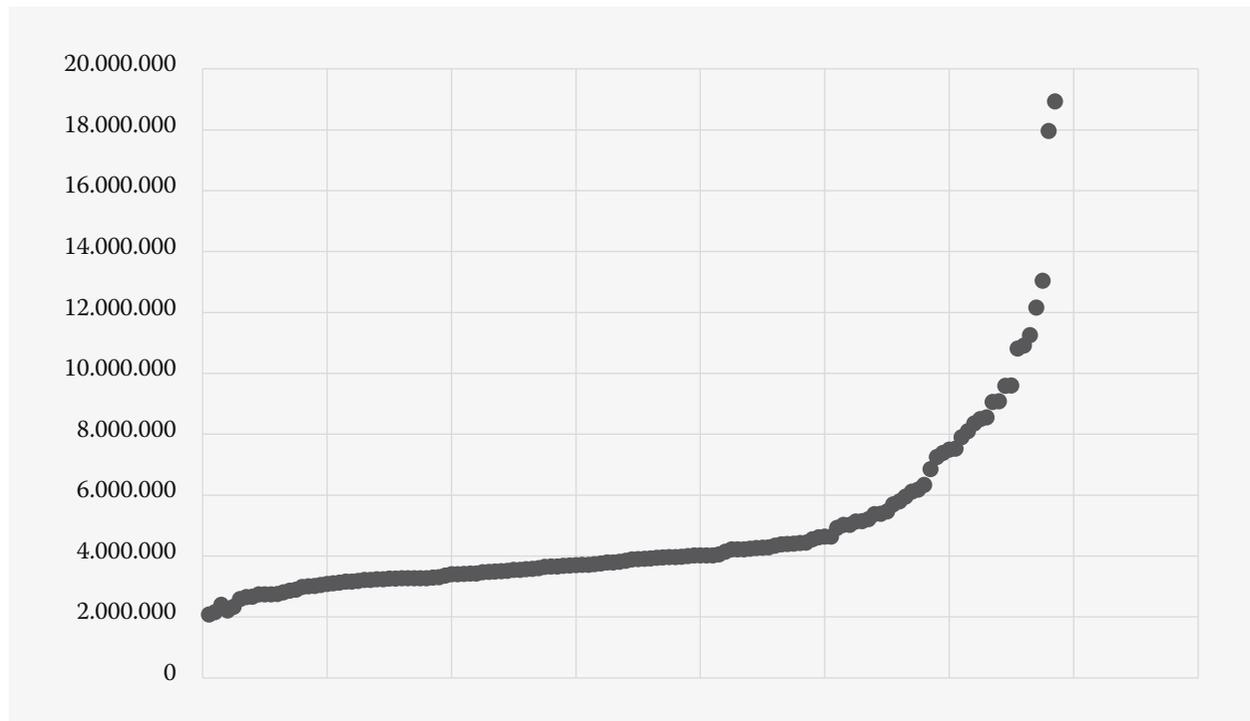
Retomando los postulados de Wallerstein y Schwab, la sociedad colombiana necesita una profunda transformación, no solamente en como plantear la cobertura y la calidad en la educación y en el campo específico de la educación superior, se ha evidenciado que, las profundas transformaciones económicas sufridas, posteriores a 1990 con la implementación de la participación masiva del sector privado en la educación, sumada a transformaciones sociales buscadas, con el fin del conflicto, en el marco de los Acuerdos de La Habana, han impactado seriamente en la evolución y estado actual del Derecho y la educación colombiana.

Por un lado, la oferta formativa estimulada desde el neoliberalismo, ha ocasionado ya profunda crisis debido a la excesiva oferta de programas en Derecho, por fuera de la verificación de las condiciones mínimas de Calidad. En segundo lugar, el impacto negativo de la votación en contra de los Acuerdos de La Habana, produciría una crisis que impacta en la oferta privada educativa, y con esto el deterioro de las condiciones de calidad de programas en cuanto a los recursos con los que cuentan para inversión futura.

En tercer lugar, vale la pena resalta que, si bien la investigación Sociojurídica ha intentado fortalecerse en los programas de Derecho, aun falta un camino largo, para lograr por parte de esta disciplina una participación igual que los otros

programas académicos del área de las ciencias sociales, o un nivel alto de participación, considerando la tradición en como se piensa el Derecho en Colombia, dentro de las expectativas y preferencias de la población en general.

Figura 10. Distribución de los valores de matrícula en programas de Derecho.



Fuente: Elaboración de los autores a partir de datos extraídos del SNIES. Revisado: febrero de 2020.

Referencias Bibliográficas

- Aguilera Peña, JM (2013) La violencia contra el movimiento sindical: discusiones, periodización y propuestas para una política de la memoria “*Proyecto Reparación Colectiva Del Movimiento Sindical. En: Memoria Histórica y Garantía de los Derechos de sus Víctimas*”. Bogotá: Ántropodos Ltda. pp.105 – 142. ISBN: 978-958-57768-5-2.
- Arias Zapata, D (2018) *Investigar, escribir y publicar. ¿Qué tan importante es para la universidad?* Trabajo de pregrado. Universidad de San Buenaventura, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Programa de Ciencia Política. Bogotá.
- Ariza Santamaría, R. (2014). Saberes sociojurídicos y desarrollos de la sociología jurídica en Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*, 37(1), 49-68. Recuperado a partir de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/44596>
- Bernal Camargo, D. R., Díaz Amado, E., & Padilla Muñoz, A. (2018). Retos éticos de la investigación Sociojurídica: una revisión a partir de buenas prácticas en artículos publicados.

- Estudios Socio-Jurídicos*, 20(1), 107-131. doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.6043>
- Carvajal, J. (2014). La Estructura Legal de la Investigación Sociojurídica en Colombia. *Verba Iuris*, (31), 135-148. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.31.56>
- Consejo Nacional de Acreditación (CNA) (s.f.). Portal institucional. <https://www.cna.gov.co/portal/>
- Díaz Vásquez, R. (2020) *Migración. Colombia y Venezuela 1981- 2018*. Bogotá: CESE. ISBN: 979-86-3197-829-4.
- García Villegas, M y Ceballos Bedoya, MA. *La Profesión Jurídica en Colombia. Falta de reglas y exceso de mercado*. Bogotá: Dejusticia, 2019.
- Peña Bohórquez, J. A. (2020). Abrir la investigación Sociojurídica. *Análisis Jurídico - Político*, 1(2), 115 - 134. <https://doi.org/10.22490/26655489.3300>
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) (s.f.). *La ciencia en cifras*. <https://minciencias.gov.co/la-ciencia-en-cifras>
- Ministerio de Educación Nacional (s.f.). Sistema Nacional de Información de Educación Superior. <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/>
- Ríos Sierra, J (2016) *Breve historia del conflicto armado en Colombia*. Madrid: La Catarata. ISBN: 978-84-9097-257-1.
- Schwab, K (2016). *La Cuarta Revolución Industrial*. Barcelona: FEM & Penguin Random House. ISBN: 978-84-9992-699-5.
- Soto Arango, De, Gómez Velasco, NY & Lima Jardilino, JR (2018) *Políticas y medición en ciencia y tecnología en la universidad colombiana 1992 – 2014*. Tunja: Editorial UPTC. ISBN 978-958-660-299-0
- Wallerstein, I (2006) *Abrir las Ciencias Sociales*, México: Siglo XXI. ISBN: 968-23-2012-7.